



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00191-00

En la demanda Ejecutiva Laboral promovida por BBVA HORIZONTE ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., hoy PORVENIR S.A. en contra de ALFARERA LOS BUCAROS LTDA, se tiene que mediante información allegada al canal digital del Despacho los días 28 de febrero de 2022 y 01 de marzo de 2022, el apoderado de la parte ejecutante aporta constancia de radicación de oficio y el BANCO BBVA allega solicitud referida al cumplimiento de la medida de embargo decretada.

Frente a la constancia de radicación de oficio allegada por el apoderado de la parte ejecutante, se INCORPORA la misma y se pone en conocimiento de la parte ejecutada. Ahora, frente a la solicitud realizada por el BANCO BBVA, se le indica que el nombre del demandado es ALFARERA LOS BUCAROS LTDA, N.I.T. 800.014.347, con esta información se da por cumplido el requerimiento y se solicita proceder de conformidad al oficio N° 69 del 11 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.038
hoy 07 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **149ecdd9541c02bcfadd4e671c1646315f3f43ea04f91751863018d5a3565396**

Documento generado en 04/03/2022 01:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>